- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0024.2017
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 y 2.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0024.2017 BITÁCORA: 13/G3-0176/01/17

Pachuca, Hidalgo, 18 de Enero de 2017

170172

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2098.2016 de fecha 08 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	iniciai	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. La Última Fracción del Predio Rústico (Lotes Número Ocho y Dos),		1	11	16548259	16548269
Singuilucan, S-13-057-ULT-001/16, madera en rollo largas dimensiones,					
Pinus rudis, (Pino), 98.593 Metros cúbicos					
P.P. La Última Fracción del Predio Rústico (Lotes Número Ocho y Dos),	2	1	2	16548270	16548271
Singuilucan, S-13-057-ULT-001/16, madera en rollo cortas dimensiones,					
Quercus crassipes, (ENCINO), 13.291 Metros cúbicos					
P.P. La Última Fracción del Predio Rústico (Lotes Número Ocho y Dos),	12	1	12	16548272	16548283
Singuilucan, S-13-057-ULT-001/16, leñas en rollo, Quercus crassipes,	ļ				
(ENCINO), 49.842 Metros cúbicos					
P.P. La Última Fracción del Predio Rústico (Lotes Número Ocho y Dos),	8	1	8	16548284	16548291
Singuilucan, S-13-057-ULT-001/16, leñas en rollo, Quercus rugosa, (Encino),					
32.945 Metros cúbicos					
P.P. La Última Fracción del Predio Rústico (Lotes Número Ocho y Dos),	1	1	1	16548292	16548292
Singuilucan, S-13-057-ULT-001/16, leñas en rollo, Arbutus xalapensis,					
(madroño), 5.000 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0024.2017.
BITÁCORA: 13/G3-0176/01/17

170172 Pachuca, Hidalgo, 18 de Enero de 2017

் secretaria de Medio Ambiente C.c.e: Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

34 FOLIOS FVC/AVP/ECA/MAC